

GERENCIA AIES
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LP - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover la Licitación Pública CEPA LP-10/2014, “Suministro de Plataforma Articulada Remolcable para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

La falta de una plataforma Articulada Remolcable para realizar trabajos en alturas, obliga a la utilización de andamios, los cuales no son estructuras seguras por la deformación e inestabilidad de sus materiales, poniendo en riesgo la seguridad del personal de mantenimiento del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, que realiza trabajos de limpieza, pintura, poda de árboles, cambio de luminarias tipo cobra, reparación de extractores de aire, reparación y sustitución de láminas de techo en bodegas de terminal de carga, entre otros.

Considerando lo establecido en el Decreto 89, Artículo 15 “Otros Requisitos de los Andamios, del Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo” y con el fin de minimizar riesgos de accidentes de trabajo por el uso de andamios, el Aeropuerto, durante los meses: febrero, marzo y julio del año 2013, arrendó una plataforma a la sociedad Rentacentro, S.A. de C.V., por un monto total de US \$8,025.00 más IVA, la cual fue contratada mediante Órdenes de Compra, para realizar los trabajos descritos anteriormente, obteniéndose muy buenos resultados al minimizar los tiempos de trabajo y obtener un mayor rendimiento.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-10/2014, “Suministro de Plataforma Articulada Remolcable para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación; lo cual permitirá brindar condiciones de trabajo más seguras y disminuir los riesgos de accidentes de trabajo del personal de mantenimiento.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Considerando que el Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en lo relativo a condiciones de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores, a fin de eliminar o controlar los factores de riesgos en los puestos de trabajo; todo con el propósito de proteger la vida, salud e integridad física de los trabajadores, a efecto que gocen un ambiente de trabajo seguro y saludable, la Administración del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, considera necesario adquirir una Plataforma articulada que sustituya los andamios en los trabajos de mucha altura como: limpieza, pintura, poda de árboles, cambio de luminarias tipo cobra, reparación de extractores de aire, reparación y sustitución de láminas de techo en bodegas de terminal de carga, los cuales se consideren de alto riesgo, además que de continuarse arrendando la plataforma, resultará a largo plazo más oneroso para la institución.

Considerando lo anterior, la Jefatura del Departamento de Mantenimiento del Aeropuerto, mediante Memorando DMAIS-071/2014, y requisición número 617/2014, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promover un proceso para el Suministro de una Plataforma Articulada Remolcable, el cual por el monto presupuestado debe adquirirse mediante una Licitación Pública, de acuerdo al literal a) del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 17, 18, 40 literal a) y 59, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Jefatura del Departamento de Mantenimiento del AIES y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional/UACI, recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Licitación Pública CEPA LP-10/2014, “Suministro de Plataforma Articulada Remolcable para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Pública CEPA LP-10/2014, “Suministro de Plataforma Articulada Remolcable para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Los Directores Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas y Don Ricardo Cruz, no estuvieron presentes durante la discusión y aprobación de este punto.

TERCERO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 4, del Índice.

Art. 19 literal h) LAIP.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
DEPTO. DE ADMON. DE PERSONAL

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorizar designación del Gerente Interino del Puerto de Acajutla, por participación del titular en la “**XXXVI Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA**”, a realizarse en Managua, Nicaragua, del 13 al 16 de mayo de 2014.

=====

CUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante nota de fecha 24 de abril de 2014, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), remitió invitación a la Presidencia de CEPA, para participar en la “**XXXVI Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA**”, a realizarse en Managua, Nicaragua, del 13 al 16 de mayo de 2014.

La Presidencia de CEPA, mediante Memorando DAP-105/2014, considerando que el evento en mención permitirá un intercambio de ideas para la solución de problemas y experiencias regionales relacionadas con la gestión y operaciones portuarias y estrategias para la puesta en marcha de planes de modernización, innovaciones y legislaciones, nombró la delegación que representará a esta Comisión, siendo integrada por los siguientes funcionarios:

N°	Nombre	Cargo
1	Hugo Barrientos	Presidente
2	Salvador Villalobos Brizuela	Gerente General
3	Carlos Federico Paredes	Gerente Interino de Concesiones
4	Milton Lacayo	Gerente del Puerto de La Unión
5	Roberto Mendoza	Gerente del Puerto de Acajutla
6	José Luis Acosta	Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPIP) y Jefe de la Secc. Seguridad Portuaria del Puerto de Acajutla.

Considerando que este evento permitirá a CEPA la posibilidad de informar a la comunidad marítima de los avances que se van teniendo en el Proceso de Concesión del Puerto de La Unión, es necesaria e importante la participación del licenciado Carlos Federico Paredes, ya que por el cargo que desempeña es el responsable directo de dicho proceso, por lo que maneja la información y conoce de primera mano los avances del mismo.

II. OBJETIVO

Solicitar autorización para el nombramiento interino de funcionarios que quedarán a cargo de la Gerencia General y Gerencias del Puerto de La Unión y del Puerto de Acajutla, durante el período comprendido del 12 al 17 de mayo del presente año, por participación de los titulares a cargo de las mismas, en la XXXVI REPICA.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Con el propósito de garantizar el normal desarrollo de la Gerencia General, y las Gerencias del Puerto de La Unión y del Puerto de Acajutla, se propone los siguientes nombramientos interinos:

N°	Nombre	Cargo	Nombramiento Interino
1	Raúl Antonio Funes	Gerente Financiero	Gerente General Interino.
2	Amilto Orellana	Jefe Departamento Administrativo Financiero del Puerto de La Unión	Gerente Interino del Puerto de La Unión.
3	Salvador Ernesto Maya	Jefe Departamento de Operaciones del Puerto de Acajutla	Gerente Interino del Puerto de Acajutla.

IV MARCO NORMATIVO

Regulaciones para la Autorización de Acciones de Personal de CEPA y FENADESAL, Literal “C”, “Sustitución Temporal”, Numeral 2.1; aprobadas mediante el punto Decimoprimer del Acta número 2454, del 23 de octubre de 2012.

V. RECOMENDACIÓN

El Departamento de Administración de Personal, considera conveniente que Junta Directiva autorice el nombramiento Interino de los funcionarios propuestos para que asuman interinamente la Gerencia General y las Gerencias del Puerto de La Unión y del Puerto de Acajutla, durante el período del 12 al 17 de mayo de 2014, por participación de los titulares en la XXXVI REPICA.

Esta Junta Directiva, estima conveniente la participación en dicho evento, del ingeniero Roberto de Jesús Mendoza, Gerente del Puerto de Acajutla, por lo que ACUERDA:

- 1° Autorizar el nombramiento del Ing. Salvador Ernesto Maya, como Gerente Interino del Puerto de Acajutla, durante el período comprendido del 12 al 17 de mayo del presente año, por la participación del titular en la XXXVI REPICA, a realizarse en Managua, Nicaragua.
- 2° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA LEGAL
UACI

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Libre Gestión CEPA LG-29/2014, “Suministro de Productos de Limpieza para Oficina Central de CEPA y el Puerto de Acajutla, para el año 2014”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.

=====

QUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el punto Quinto, del Acta número 2505, de fecha 26 de abril de 2013, Junta Directiva adjudicó parcialmente la Libre Gestión CEPA LG-23/2013, “Suministro de Productos de Limpieza para CEPA y FENADESAL, para el año 2013”, de la siguiente manera: MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA), la cantidad de US \$5,106.67 más IVA; R.QUIMICA, S.A. DE C.V., la cantidad de US \$6,269.70 más IVA; WINZER, S.A. DE C.V., la cantidad de US \$162.25 más IVA y DRUM LABORATORIES, S.A. DE C.V., la cantidad de US \$2,047.40 más IVA; haciendo un monto total de US \$13,586.02; todo para un plazo contractual a partir de la fecha de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2013.

Con el fin de proveer durante el año 2014, productos de limpieza a Oficina Central de CEPA y al Puerto de Acajutla; y mantener limpias las instalaciones y evitar daños a la salud de los empleados y usuarios de CEPA, mediante Memorándums DA-53/2014 y GOC-07/2014, la Jefatura del Departamento Administrativo de Oficina Central y Gerencia del Puerto de Acajutla respectivamente, solicitaron a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la Adquisición de los productos de limpieza antes mencionados.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-29/2014, “Suministro de Productos de Limpieza para Oficina Central de CEPA y el Puerto de Acajutla, para el año 2014”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión, ya que es de mucha importancia dotar de productos de limpieza a Oficina Central y el Puerto de Acajutla.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Dentro del Plan de Mantenimiento de las instalaciones de Oficina Central y el Puerto de Acajutla, se encuentran las actividades de limpieza, las cuales requieren contar con productos adecuados y suficientes.

En ese sentido, la Jefatura del Departamento Administrativo de Oficina Central y la Gerencia del Puerto de Acajutla, mediante requisiciones de compra, números 107/2014 y 38/2014, respectivamente, solicitaron a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), la promoción del proceso de compra de productos de limpieza para el año 2014, que por el monto estimado debe ser adquirida mediante un proceso de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

De acuerdo al Art. 68 y Art. 40 literal b) de la LACAP, la convocatoria para esta modalidad de contratación y sus resultados deberán publicarse en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL), así como también solicitar al menos tres cotizaciones, proponiendo conformar una lista corta para invitar a participar en este proceso, a las siguientes personas jurídicas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. DRUM LABORATORIES, S.A. de C.V.
2. RC QUIMICA, S.A. de C.V.
3. WINZER CORPORACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.
4. R QUIMICA, S.A. de C.V.
5. MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)

Las Bases de Libre Gestión fueron elaboradas y revisadas conjuntamente entre la UACI y los solicitantes de Oficina Central y del Puerto de Acajutla, nombrándose el proceso CEPA LG-29/2014, "Suministro de Productos de Limpieza para Oficina Central de CEPA y el Puerto de Acajutla, para el año 2014".

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo a los Artículos 17, 18, 40 literal b) y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto, la Jefatura del Departamento Administrativo, la Gerencia del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva, autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-29/2014, "Suministro de Productos de Limpieza para Oficina Central de CEPA y el Puerto de Acajutla, para el año 2014", y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Libre Gestión CEPA LG-29/2014, "Suministro de Productos de Limpieza para Oficina Central de CEPA y el Puerto de Acajutla, para el año 2014", y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.
- 2° Autorizar la lista corta para invitar a participar en este proceso, conformada por las siguientes personas jurídicas:
 1. DRUM LABORATORIES, S.A. de C.V.
 2. RC QUIMICA, S.A. de C.V.
 3. WINZER CORPORACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. de C.V.
 4. R QUIMICA, S.A. de C.V.
 5. MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Los Directores Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas y Don Ricardo Cruz, no estuvieron presentes durante la discusión y aprobación de este punto.

GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE FENADESAL
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-23/2014, “Servicios de Auditoría Fiscal para CEPA y FENADESAL, para el año 2014”, a la Sociedad BMM & Asociados, S.A. de C.V., cuyo Representante Legal es Wendy Guadalupe Menjívar Díaz; por un monto total de US \$3,500.00 más IVA, y por un plazo contractual contado a partir de la orden de inicio hasta el 31 de mayo de 2015.

=====

SEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el punto Sexto del Acta número 2510, de fecha 21 de mayo de 2013, Junta Directiva autorizó la adjudicación de la Libre Gestión CEPA LG-39/2013, “Servicios de Auditoría Fiscal para CEPA y FENADESAL para el Año 2013”, a la Sociedad Elías & Asociados, por un monto total de US \$4,000.00 más IVA, para un plazo contado a partir de la orden de inicio al 31 de mayo de 2014.

El Gerente Financiero de la CEPA, mediante Memorándum GF-049/2014, de fecha 13 de febrero de 2014, requirió a la UACI la gestión del proceso correspondiente para la contratación de Auditoría Fiscal para el ejercicio 2014 para CEPA y FENADESAL, para lo cual se elaboraron las requisiciones siguientes:

CEPA	Nº REQUISICIÓN	MONTO US \$ Sin incluir IVA
Oficina Central	91/2014	450.00
Puerto de Acajutla	84/2014	1,150.00
Puerto de La Unión	51/2014	500.00
Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES)	514/2014	2,400.00
FENADESAL	43/2014	1,000.00
MONTO TOTAL US \$		5,500.00

Considerando el monto total de la asignación presupuestaria, la UACI llevó a cabo un proceso de contratación mediante la Libre Gestión CEPA LG-23/2014, “Servicios de Auditoría Fiscal para CEPA y FENADESAL, para el año 2014”.

En ese sentido, se efectuaron las invitaciones para participar en el referido proceso, realizando a la vez la respectiva publicación de convocatoria por medio de COMPRASAL. Las Sociedades invitadas, fueron las siguientes:

1. Castellanos Chacón, LTDA de C.V.
2. Murcia & Murcia, S.A. de C.V.
3. Rivas Núñez y Asociados, S.A. de C.V.
4. Elías & Asociados

Continuación Punto VI

La fecha para la presentación de ofertas fue programada para el día 14 de marzo de 2014, recibiendo ofertas de las siguientes Sociedades:

1. Murcia & Murcia, S.A. de C.V.
2. Rivas Núñez y Asociados, S.A. de C.V.
3. Elías & Asociados
4. BMM & Asociados, S.A. de C.V. (Descargaron bases de COMPRASAL)
5. Velásquez Granados y Compañía (Descargaron bases de COMPRASAL)

II. OBJETIVO

Autorizar la Adjudicación de la Libre Gestión CEPA LG-23/2014, “Servicios de Auditoría Fiscal para CEPA y FENADESAL, para el año 2014”, a la Sociedad BMM & Asociados, S.A. de C.V., por un monto total de US \$3,500.00 más IVA, y por un plazo contractual contado a partir de la orden de inicio al 31 de mayo de 2015.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Mediante Memorandum GF-099/2014, de fecha 15 de abril de 2014, el solicitante remitió la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al numeral 2 de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, resultando lo siguiente:

EVALUACIÓN FINANCIERA

Se verificó la presentación y cumplimiento de los Estados Financieros de acuerdo a lo requerido en el Numeral 8.2 de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión, resultando que todos los ofertantes cumplen, por consiguiente continuaron siendo evaluados técnicamente.

EVALUACIÓN TECNICA

Se verificó la presentación y cumplimiento de los documentos requeridos en el numeral 8.3 de la Sección I de las Bases y se evaluaron por puntaje de acuerdo al numeral 2.2 de la Sección II de las Bases, considerando que para ser elegibles en la Evaluación Económica, serán sólo aquellos participantes que en la Evaluación Técnica alcancen, un puntaje igual o superior a 85 puntos.

Los resultados de la evaluación por puntajes se detallan a continuación:

OFERTANTES	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL OFERTANTE (30 PUNTOS)	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PERSONAL (70 PUNTOS)	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL (100 PUNTOS)
Murcia & Murcia, S.A. de C.V.	20.00	52.50	72.5
Rivas Núñez y Asociados, S.A. de C.V.	15.00	65.00	80
Elías & Asociados	30.00	65.00	95
BMM & Asociados, S.A. de C.V.	30.00	65.00	95
Velásquez Granados y Compañía	15.00	62.50	77.5

Las sociedades Murcia & Murcia, S.A. de C.V., Rivas Núñez y Asociados, S.A. de C.V., Velásquez Granados y Compañía, no alcanzaron el puntaje igual o superior a 85 puntos en cumplimiento a lo requerido en el numeral 8.3.3 de la Sección I de las Bases, en el que debían presentar constancias de experiencia del ofertante y personal propuesto, en que demuestren que han presentado servicios de Auditoría Fiscal en Instituciones Autónomas; el puntaje alcanzado fue de acuerdo al número de constancias presentadas al respecto por cada participante, y por lo tanto dichas ofertas no se consideraron elegibles para ser evaluadas económicamente.

En cuanto a las sociedades BMM & Asociados, S.A. de C.V. y Elías & Asociados, al obtener un puntaje superior a 85 puntos mínimos requeridos, se consideraron elegibles para ser evaluadas económicamente.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Los resultados de la Evaluación Económica se detallan a continuación:

OFERTANTES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA US \$ (SIN IVA)	MONTO OFERTADOS US\$ (SIN IVA)	RESULTADO
BMM & Asociados, S.A. de C.V.	5,500.00	3,500.00	La oferta económica es menor por US \$2,000.00 lo que equivale a un -36.36% de la asignación presupuestaria.
Elías & Asociados		5,600.00	La oferta económica es mayor por US \$100.00 lo que equivale a un 1.82% superior a la asignación presupuestaria.

Por lo anterior, se concluye que la oferta presentada por la Sociedad BMM & Asociados, S.A. de C.V., es la más conveniente para los intereses de la Comisión, por cumplir con todos los requerimientos establecidos en las bases y encontrarse dentro de la asignación presupuestaria.

IV. MARCO NORMATIVO

Lo establecido en los Artículos 131 incisos 2° y último del Código Tributario, 17 y 18 de la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP) y numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia Financiera y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva, adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-23/2014, “Servicios de Auditoría Fiscal para CEPA y FENADESAL, para el año 2014”, a la Sociedad BMM & Asociados, S.A. de C.V., por un monto total de US \$3,500.00 más IVA, y por un plazo contractual contado a partir de la orden de inicio hasta el 31 de mayo de 2015.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-23/2014, “Servicios de Auditoría Fiscal para CEPA y FENADESAL, para el año 2014”, a la Sociedad BMM & Asociados, S.A. de C.V., por un monto total de US \$3,500.00 más IVA, y por un plazo contractual contado a partir de la orden de inicio al 31 de mayo de 2015.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato al señor Raúl Antonio Funes, Gerente Financiero, o quien desempeñe sus funciones u ocupe su cargo.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Los Directores Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas y Don Ricardo Cruz, no estuvieron presentes durante la discusión y aprobación de este punto.

SEPTIMO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 8, del Índice.

Art. 19, literal c) de la LAIP que dice: La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país

Basándose en el marco que rige las actuaciones del PNUD en el país, estipulado en el Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el PNUD, suscrito el 21 de marzo de 1975 (Decreto Legislativo N° 216) en la convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas (Decreto Legislativo N°39); el proyecto 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" suscrito entre CEPA y PNUD está bajo este marco y las acciones hechas dentro del mismo solo pueden ser auditadas según la normativa de Naciones Unidas.

Por otro lado UNOPS que es la agencia encargada de conducir y administrar los procesos de adquisiciones de este proyecto, no puede entregar copia del documento en mención, amparándose en los Privilegios e inmunidades que confiere la Convención General sobre los Privilegios en Inmunidades de las Naciones Unidas, referida en el artículo VII Privilegios e Inmunidades del Acuerdo N° 333/2007 entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Oficina de los Servicios para el Proyecto de las Naciones Unidas (UNOPS), aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, mediante decreto N°316 del 16 de mayo de 2007.

Tomando como base lo anterior y siguiendo las normativas de transparencia de Naciones Unidas, le comento que dentro del sitio web del PNUD, se encuentra toda aquella información relacionada con el proyecto 00084021.

PRESIDENCIA
GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA GENERAL
GERENCIA LEGAL
GERENCIA DE INGENIERÍA

ADMINISTRACION CEPA

Presentación de Opciones para la Ejecución de las Inversiones de CEPA.

=====

OCTAVO:

El arquitecto Guillermo Rodríguez, señor Raúl Funes y licenciado Francisco Muñoz, presentaron a Junta Directiva las Opciones para la Ejecución de las Inversiones de CEPA.

El contenido de dicha presentación, es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

Actualmente, CEPA está enfocada en la rehabilitación y modernización de su infraestructura portuaria y aeroportuaria, mediante la ejecución de obras, adquisición de equipamiento y desarrollo de consultorías para la optimización del nivel de servicio brindado a pasajeros, operadores, usuarios y visitantes de las empresas.

Esto está siendo canalizado mediante la alianza establecida en el año 2012, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), mediante el documento de proyecto PRODOC “Programa de Modernización de los Activos Estratégicos de CEPA y sus Empresas”, el cual contemplaba 4 componentes para el desarrollo: (1) Aeropuerto Internacional de El Salvador, (2) Puerto de Acajutla, (3) Puerto de La Unión Centroamericana y (4) Incidencia en Política, Asesoría y desarrollo de Capacidades.

Donde dichas agencias del Sistema de Naciones Unidas, brindan los servicios administrativos de tipo fiduciarios y manejo de controversias, también técnicos como la revisión de los procesos de Preinversión, elaboración de Bases de Licitación, Procesos Licitatorios, Contratos y Gestión de la Calidad en los proyectos desarrollados a la fecha para el Aeropuerto Internacional de El Salvador y los Puertos de Acajutla y de La Unión Centroamericana.

▪ **OBJETIVOS DE LA PRESENTACIÓN**

○ **PRINCIPAL:**

Plantear un análisis comparativo entre los servicios/costos brindados a la fecha por el Sistema de Naciones Unidas (PNUD – UNOPS), y una propuesta para fortalecer las áreas institucionales involucradas en el manejo y desarrollo de proyectos.

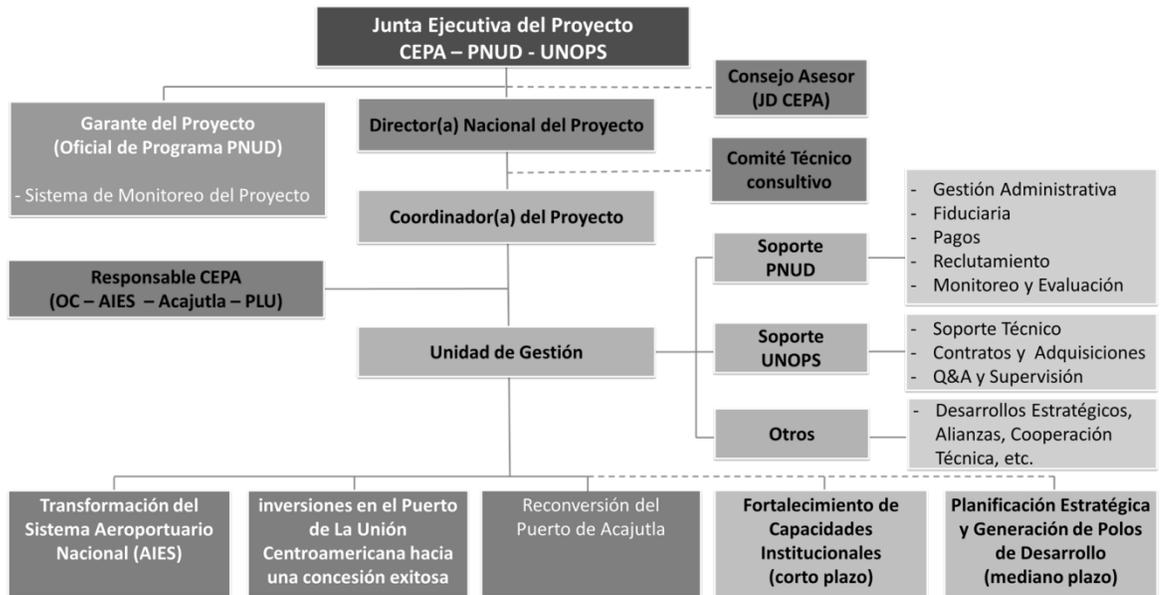
○ **SECUNDARIOS:**

- Mostrar el estado actual de los proyectos y su potencial para ser retomados por una estructura institucional de CEPA, que proyecte acortar los plazos de Preinversión, Elaboración de Bases, Promoción y Contratación, y que garantice el seguimiento efectivo en su etapa de ejecución a un menor costo.
- Mostrar los impactos y beneficios obtenidos/esperados de ambas propuestas, para el óptimo desarrollo de los proyectos, aún en estado de Preinversión.

- Plantear una estructura institucional de CEPA, la cual potenciará el desarrollo del talento humano, al incorporar personal de refuerzo idóneo para las áreas involucradas en la gestión de proyectos.

▪ **OPCIÓN 1: ESTRUCTURA ACTUAL PNUD**

○ Estructura Organizativa



○ Funciones e Interrelaciones



o Desarrollo de Proyectos

ITEM	ESTADO PROYECTOS	AIES			PUERTO DE ACAJUTLA			PUERTO DE LA UNION		
		PROYEC-TOS	MONTO (US \$)	FUENTE	PROYEC-TOS	MONTO (US \$)	FUENTE	PROYEC-TOS	MONTO (US \$)	FUENTE
1.00	Contratados	23	40,563,360.09	Titularización - Fondos Propios	3	2,000,652.41	Fondos Propios	1	199,549.22	Fondos Propios
2.00	Proceso Administrativo	12	7,476,393.97	Titularización - Fondos Propios	4	957,596.10	Fondos Propios	0	0.00	N/A
3.00	Preinversión con Fondos	5	14,819,981.35	Titularización - Fondos Propios	23	5,106,755.21	Fondos Propios	0	0.00	N/A
4.00	Preinversión sin Fondos	4	12,761,904.76	Comerciales	19	22,550,487.00	Préstamo	4	16,350,000.00	Préstamo
5.00	Fondos Disponibles	4	932,513.82	N/A	0	0.00	N/A	0	0.00	N/A
TOTAL		48	76,554,153.99		49	30,615,490.71		5	16,549,549.22	0.00

o Costos Asociados

ITEM	PRODUCTOS ESPERADOS	PROYECTOS	COSTO PNUD (US \$)	PLAN TRABAJO (US \$)
1	ACTIVIDAD 1: Plan de Rehabilitación, Modernización y Optimización del AIES	63,798,136.39	3,189,906.82	66,988,043.21
2	Actividad 2: Optimización del Puerto de La Unión Centroamericana (PLU)	11,132,457.13	556,622.86	11,689,079.99
3	Actividad 3: Modernización del Puerto de Acajutla	23,894,416.44	1,194,720.82	25,089,137.26
4	Actividad 4: Incidencia Política, Asesoría y Desarrollo de Capacidades	538,820.60	26,941.03	565,761.63
5	Actividad 5: Gestión y Coordinación del Proyecto	747,895.01	37,394.75	785,289.76
TOTAL PRODOC		100,111,725.57	5,005,586.28	105,117,311.85

o Línea de Tiempo de Procesos

ITEM	PROCESOS	RESPONSABLE	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7	
			1Q	2Q												
1.0	Identificación del proyecto	CEPA	■													
2.0	Preinversión (ET'S, Planos y Presupuestos)	CEPA		■	■											
3.0	Revisión de Información Técnica	PNUD – UNOPS			■											
4.0	Revisión de Información Técnica Modificada	CEPA				■										
5.0	Preparación de Bases de Licitación	UNOPS					■									
6.0	Revisión de Bases de Licitación	CEPA						■								
7.0	Promoción de Proceso	UNOPS							■							
8.0	Recepción de Ofertas	UNOPS – CEPA								■	■					
9.0	Evaluación	UNOPS – CEPA										■				
10.0	Contratación	PNUD - UNOPS												■	■	

← 4.5 meses →

▪ **MARCO LEGAL**

Documento de Proyecto PRODOC, “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”, numeral IX. Monitoreo y Evaluación, el cual define lo siguiente:

- Revisiones al Documento de Proyecto:
El documento de proyecto podrá ser revisado en cualquier momento, mediante acuerdo firmado entre los firmantes del documento (cuando la revisión contemple cambios en decrementos o incrementos superiores al 20% del monto total del presupuesto del proyecto, ampliaciones o reducciones al plazo de ejecución del proyecto, tendrá que llevar la aprobación de la Junta Ejecutiva del Proyecto previo acuerdo de Junta Directiva de CEPA).
- Revisiones Sustantivas:
Implica un cambio formal en el diseño del proyecto. Estas revisiones sustantivas se efectúan en respuesta a los cambios en el contexto del desarrollo o para corregir defectos en el diseño que surgen durante la ejecución, tales como dificultades para medir el progreso del proyecto debido a la falta de claridad de los resultados esperados o la ausencia de indicadores, supuestos poco realistas o condiciones que no se materializarán, actividades que no son suficientes para producir los resultados previstos.

▪ **OPCIÓN 2: ESTRUCTURA PROPUESTA CEPA**

- CONCEPTO
 - Objeto:
Plantear un análisis sobre el desarrollo de los proyectos de forma institucional, mediante la conformación de un “Departamento de Promoción de Proyectos”, el cual contemplará la integración de las áreas implícitas en la gestión como Preinversión, Procesos Licitatorios y Seguimiento/Monitoreo.
 - Alcances:
 - ✓ Fortalecer la estructura interna de CEPA, ampliando su capacidad de desarrollo y atención efectiva de los proyectos.
 - ✓ Tener un área dentro de la estructura de CEPA, focalizada en el desarrollo de los proyectos y sus gestiones respectivas, para atender proyectos de fondos propios, titularización y/o préstamos.
 - ✓ Disminuir los costos de gestión para el desarrollo de los proyectos.
 - ✓ Garantizar el proceso de seguimiento y control de los proyectos, mediante una estructura de personal focalizada en las áreas claves.
 - ✓ Desarrollar el talento humano y aprovechar la transferencia de conocimientos adquirida en los procesos desarrollados con el Sistema de Naciones Unidas.

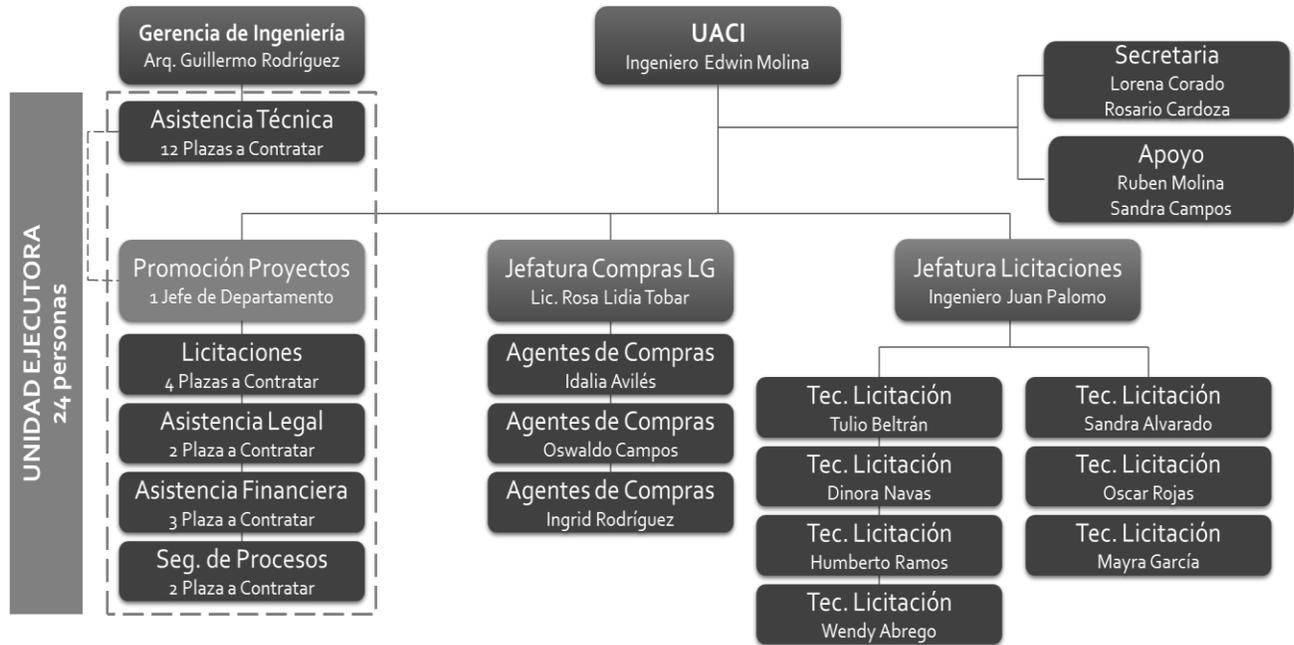
o PROPUESTA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

ITEM	EMPRESA	EJECUTOR	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO (US \$)
1	Aeropuerto Internacional de El Salvador	PNUD	12	7,476,393.97
		CEPA (con Fondos)	3	6,730,457.54
		CEPA (sin Fondos)	4	12,761,904.76
		OACI	2	8,089,523.81
2	Puerto de Acajutla	PNUD	13	3,094,063.00
		CEPA (con Fondos)	10	2,012,692.21
		CEPA (sin Fondos)	19	22,550,487.00
3	Puerto de La Unión Centroamericana	CEPA (sin fondos)	4	16,350,000.00

o ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL (ÁREAS DE IMPACTO DIRECTAS/INDIRECTAS)



o ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA CEPA



o COSTOS ASOCIADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO (US \$)	FACTOR PRESTACIÓN	COSTO MENSUAL (US \$)	COSTO ANUAL
A	PERSONAL UACI					312,552.33
1	Jefe de Departamento Promoción de Proyectos Titularización/Fondos Propios	1	2,825.00	1.4337	4,050.20	48,602.43
2	Coordinador Licitaciones	1	2,425.00	1.4337	3,476.72	41,720.67
3	Técnicos en Licitación	3	1,723.00	1.4337	7,410.80	88,929.54
4	Coordinador Legal	1	2,425.00	1.4337	3,476.72	41,720.67
5	Técnicos Legales	1	1,723.00	1.4337	2,470.27	29,643.18
6	Técnicos Financieros	2	900.00	1.4337	2,580.66	30,967.92
7	Técnicos de Seguimiento de Procesos	2	900.00	1.4337	2,580.66	30,967.92
B	PERSONAL INGENIERIA					114,839.37
1	Ingeniero Civil	2	1,470.00	1.4337	4,215.08	50,580.94
2	Ingeniero Eléctrico	1	1,470.00	1.4337	2,107.54	25,290.47
3	Arquitecto	1	1,470.00	1.4337	2,107.54	25,290.47
4	Técnico en Arquitectura	1	795.00	1.4337	1,139.79	13,677.50

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO (US \$)	FACTOR PRESTACIÓN	COSTO MENSUAL (US \$)	COSTO ANUAL
C	GASTOS OPERATIVOS					150,240.00
1	Papelería	16	75.00	-	1,200.00	14,400.00
2	Consumibles (café, azúcar, etc.)	16	50.00	-	800.00	9,600.00
3	Viáticos	16	95.00	-	1,520.00	18,240.00
4	Combustible vehículos	3	850.00	-	2,550.00	30,600.00
5	Mantenimiento vehículos	3	1,400.00	-	4,200.00	50,400.00
6	Seguro vehículos	3	750.00	-	2,250.00	27,000.00
D	EQUIPAMIENTO					151,085.00
1	Adecuación de oficinas	1	15,000.00	-	-	15,000.00
2	Escritorio modular	16	250.00	-	-	4,000.00
3	Sillas ergonómicas con apoya brazos	16	75.00	-	-	1,200.00
4	Archiveros de persiana	11	350.00	-	-	3,850.00
5	Computadoras portátiles	16	1,500.00	-	-	24,000.00
6	Licencias Project	16	500.00	-	-	8,000.00
7	Licencias AutoCAD (básico)	3	1,500.00	-	-	4,500.00
8	Licencias AutoCAD (completa)	2	4,500.00	-	-	9,000.00
9	Fotocopiadora Multifuncional	1	5,000.00	-	-	5,000.00
10	Teléfonos	16	35.00	-	-	560.00
11	Accesorios de oficina (engrapadora, perforadoras, reglas, etc.)	16	50.00	-	-	800.00
12	Equipo de Uso de Protección Personal (Ingeniería)	5	35.00	-	-	175.00
13	Vehículos (tipo pick up)	3	25,000.00	-	-	75,000.00
	GASTO PRIMER AÑO					728,716.70
	GASTO SEGUNDO AÑO					577,631.70
	COSTO TOTAL (2 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO)					1,306,348.41

Continuación punto VIII

8g

○ LÍNEA DE TIEMPO DE PROCESOS PROYECTADA

ITEM	PROCESOS	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7	
		1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q
1.0	Identificación del proyecto	█		← 4 meses →											
2.0	Preinversión (ET'S, Planos y Presupuestos)	█		█											
3.0	Revisión de Información Técnica			█											
5.0	Preparación de Bases de Licitación			█											
6.0	Revisión de Bases de Licitación			█											
7.0	Preparación de MJ de Promoción			█											
8.0	Autorización de Junta Directiva			█											
7.0	Promoción de Proceso			█											
8.0	Recepción de Ofertas			█											
9.0	Evaluación			█											
10.0	Preparación de MJ de Adjudicación			█											
10.0	Contratación			█											

■ ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTOS

○ COSTOS UNIDAD EJECUTORA PNUD/CEPA

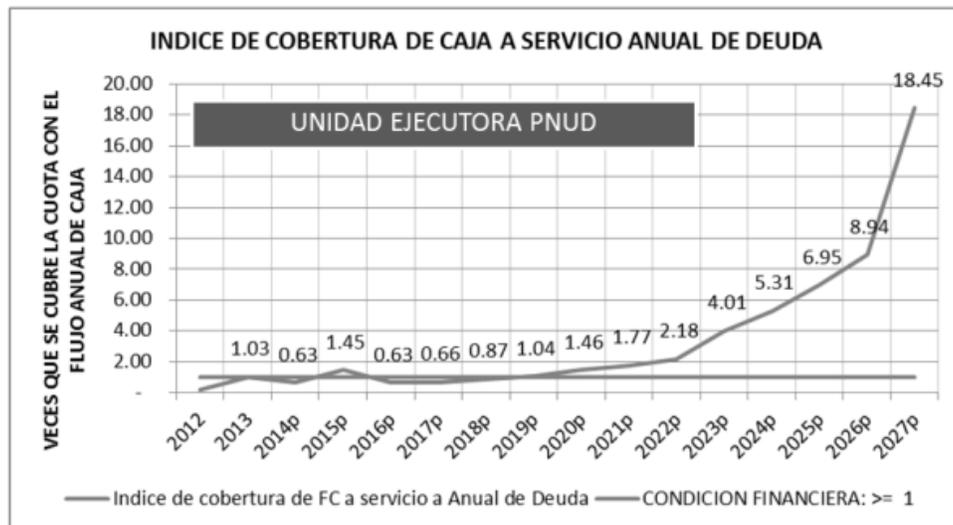
RESUMEN AMBOS PUERTOS	EJECUCION PNUD (US \$)	EJECUCION CEPA (US \$)
PUERTO DE ACAJUTLA	27,905,041	26,551,901
PUERTO DE LA UNIÓN	18,320,274	16,930,419
TOTAL	46,225,315	43,482,320
DIFERENCIA		2,742,995

REF.	PUERTO DE ACAJUTLA	EJECUCION PNUD (US \$)	EJECUCION CEPA (US \$)
1	FACILIDADES GENERALES EN MUELLES	4,920,682	4,920,682
2	FACILIDADES MARINAS	1,293,979	1,293,979
3	FACILIDADES GENERALES EN TIERRA	18,500,392	18,500,392
4	FACILIDADES GENERALES TIERRA / MUELLES	2,549,436	2,549,436
5	PROYECTOS PARA GESTIÓN PORTUARIA	1,380,000	1,380,000
6	FACILIDADES PARA GRANELES SÓLIDOS	1,524,500	1,524,500
	MONTO TOTAL PGI	30,168,989	30,168,989
	Proyectos a ejecutarse mediante UACI	535,000	535,000
	TOTAL A EJECUTAR MEDIANTE PRODOC	29,633,989	29,633,989
	Inversiones a ejecutarse mediante PRODOC	29,633,989	29,633,989
	(5%) Ahorro	NA	NA
	PGI Considerando ahorro	29,633,989	29,633,989

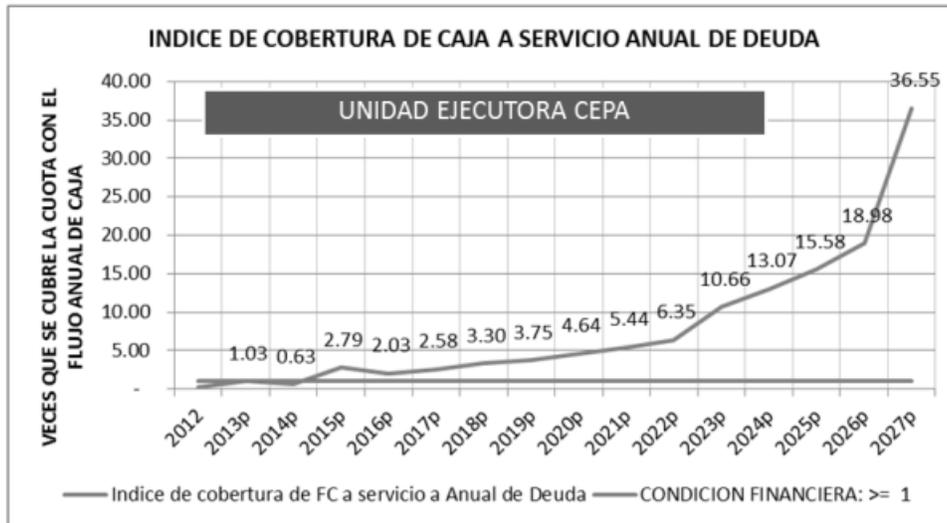
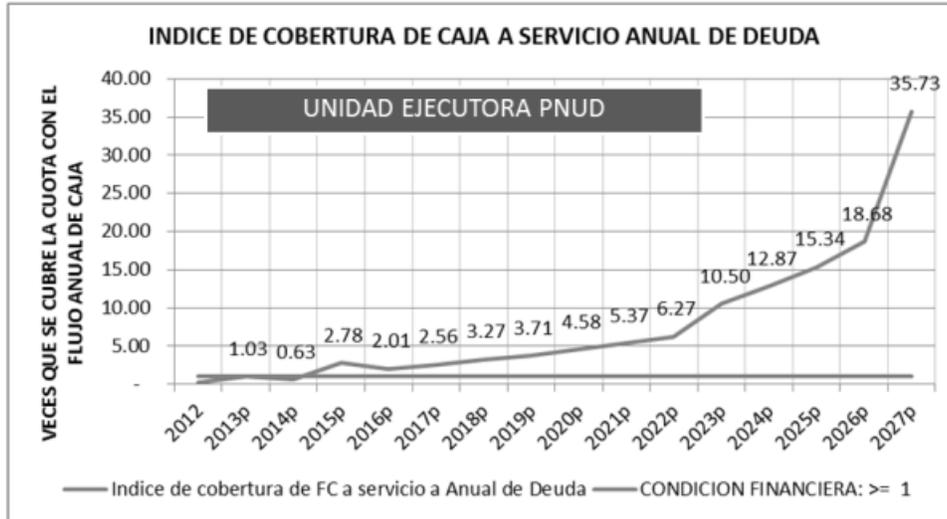
PUERTO DE ACAJUTLA	EJECUCION PNUD (US \$)	EJECUCION CEPA (US \$)
UNOPS	1,474,897	0
Personal Unidad de Gestión	496,000	1,708,456
GMS 5%	1,090,699	0
IMPREVISTOS (10% Infraestructura, 3% Equipamiento)	1,610,234	1,610,234
ESCALAMIENTO (5% Infraestructura)	682,724	682,724
TOTAL FINAL	34,988,543	33,635,402
(-) FONDOS PROPIOS	7,083,502	7,083,502
A FINANCIAR	27,905,041	26,551,901

PUERTO DE LA UNION	EJECUCION PNUD (US \$)	EJECUCION CEPA (US \$)
Un Remolcador, entre 45 y 50 toneladas de tracción	7,500,000	7,500,000
Un Remolcador, entre 45 y 50 toneladas de tracción	7,500,000	7,500,000
Una Lancha para estudio de batimetría;	750,000	750,000
Mejoramiento a las ayudas a la navegación (sistema de luces y compra de boyas)	600,000	600,000
TOTAL GENERAL	16,350,000	16,350,000
Inversiones a ejecutarse mediante PRODOC	16,350,000	16,350,000
UNOPS	662,274	0
GMS 5%	817,500	0
IMPREVISTOS (10% Infraestructura, 3% Equipamiento)	490,500	89,919
TOTAL FINAL	18,320,274	16,930,419
(-) FONDOS PROPIOS	0	0
A FINANCIAR	18,320,274	16,930,419

- o CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (Inversión Acajutla: US \$26.5 MM – PLU: US \$16.9 MM)
- Sin Aumento Tarifario:



- Con Aumento Tarifario:



■ **IMPACTOS ESPERADOS**

○ PNUD-UNOPS

- FORTALEZAS:

- ✓ Capacidad de convocatoria de empresas de nivel mundial, lo cual genera ofertas con menores costos.
- ✓ Confianza de los acreedores que financian los proyectos de CEPA (transparencia).

- OPORTUNIDADES:

- ✓ Poder de negociación del monto contratado.
- ✓ Disponibilidad presupuestaria sin vencimiento.

- DEBILIDADES:

- ✓ Sistema de comunicación y plazos de gestión lentos.
- ✓ Cadena de contratación larga y compleja.

Continuación punto VIII

8j

- AMENAZAS:

- ✓ Otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, interesadas en brindar servicios de preinversión.

o CEPA

- FORTALEZAS:

- ✓ Disminución de costos por contratación del Sistema de Naciones Unidas.
- ✓ Monitoreo y seguimiento de proyectos sin intermediarios.
- ✓ Comunicación fluida con las empresas.

- OPORTUNIDADES:

- ✓ Desarrollo del talento humano al interactuar con proyectos de gran envergadura.

- DEBILIDADES:

- ✓ Alternancia de la Alta Dirección.
- ✓ Procesos de autorización sujetos a disponibilidad de la Alta Dirección.

- AMENAZAS:

- ✓ No lograr la gestión y ejecución de los proyectos dentro del año presupuestario.
- ✓ Deterioro de la infraestructura de las empresas, al no ejecutar los proyectos programados.

▪ **OBSERVACIONES DE JUNTA DIRECTIVA**

1. Los señores Directores, solicitaron una presentación del Equipo de Dirección del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), sobre su funcionamiento e interrelaciones con CEPA.
2. Los señores Directores, manifestaron la importancia de la continuidad del mecanismo de gestión de proyectos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

NOVENO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 8, del Índice.

Art. 19, literal c) de la LAIP que dice: La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país

Basándose en el marco que rige las actuaciones del PNUD en el país, estipulado en el Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el PNUD, suscrito el 21 de marzo de 1975 (Decreto Legislativo N° 216) en la convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas (Decreto Legislativo N°39); el proyecto 00084021 "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA" suscrito entre CEPA y PNUD está bajo este marco y las acciones hechas dentro del mismo solo pueden ser auditadas según la normativa de Naciones Unidas.

Por otro lado UNOPS que es la agencia encargada de conducir y administrar los procesos de adquisiciones de este proyecto, no puede entregar copia del documento en mención, amparándose en los Privilegios e inmunidades que confiere la Convención General sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, referida en el artículo VII Privilegios e Inmunidades del Acuerdo N° 333/2007 entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Oficina de los Servicios para el Proyecto de las Naciones Unidas (UNOPS), aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, mediante decreto N°316 del 16 de mayo de 2007.

Tomando como base lo anterior y siguiendo las normativas de transparencia de Naciones Unidas, le comento que dentro del sitio web del PNUD, se encuentra toda aquella información relacionada con el proyecto 00084021.

DECIMO:

Información Confidencial, contenido de acuerdo al numeral 4, del Índice.

Art. 24 lit. a) LAIP, Art. 11 lit. a) Ley CEPA, Art. 3 lit. a) Reg. Ley CEPA.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las veinte horas con veinte minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y la Asesora Jurídica de la Junta Directiva”.